



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



**ACTA CUARENTA - DOS MIL VEINTIUNO (40-2021).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las diecinueve horas, del día viernes veinte de agosto de dos mil veintiuno, reunidos de forma virtual a través de la plataforma de Google Meet, el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN**, Representante de Graduados y la Secretaria, que autoriza **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**; con el objeto de dejar constancia del acto electoral, convocado conforme Punto **CUARTO**, del Acta treinta y tres guion dos mil veintiuno, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, el catorce de julio de dos mil veintiuno, en la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Quórum, lectura de la convocatoria y fecha en que se comunicó.**

Habiendo comprobado el señor presidente, que el órgano de dirección se encuentra integrado con el quórum de ley, la secretaria procedió a dar lectura al Punto CUARTO, del Acta treinta y tres guion dos mil veintiuno, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la siguiente manera: **“CUARTO: Convocatoria a elecciones de representantes para la Comisión Específica de Reforma Universitaria por Unidad Académica -CERUA- del Centro Universitario de Oriente.** Se tiene a la vista el oficio con referencia CCOST.022.2021, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, emitido por la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia -CCOST-. En el mismo, se indica que conforme a la Metodología y Bases para la Organización del Proceso Reforma Universitaria, el proceso está organizado en cuatro fases y se desarrolla en cuatro planos y catorce ejes temáticos. La Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria -CCOST- convocó a todas las unidades académicas en febrero del año dos mil veinte, para la elección de los representantes de los sectores estudiantil, docente, trabajadores, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones Garífunas, Xincas y Afro descendientes, autoridades y egresados de cada unidad académica, quienes deben integrar la Comisión Específica de Reforma Universitaria por Unidad Académica -CERUA-. El plazo para realizar el proceso de elección de los representantes en mención, se había



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



definido para el mes de marzo de 2020, el cual quedó en suspenso debido a la pandemia de COVID 19. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria -CCOST- en reunión ordinaria del jueves veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, acordó: “**1ro.** Habilitar el plazo para realizar la elección de los representantes de los sectores estudiantil, docente, trabajadores, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones Garífunas, Xincas y Afro descendientes, autoridades y egresados de cada unidad académica, que integrarán la CERUA, quedando el **nuevo plazo para el 27 de agosto de 2021.** **2do.** Los procesos de elección de los representantes de los sectores indicados, para la integración de las CERUAs, pueden ser presenciales y/o virtuales. **3ro.** Aprobar el Normativo para la elección de los representantes de los sectores indicados, para la integración de las CERUAs.”.

**CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 32-2021, de sesión celebrada el nueve de junio de dos mil veintiuno, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó: “...**Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el segundo semestre del año 2021...**”.

**POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores y en cumplimiento con lo autorizado en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 32-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el nueve de junio de dos mil veintiuno, este organismo **ACUERDA:** **I.** Convocar a elecciones de representantes para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente –CUNORI- en la forma siguiente: **a)** Elección de un representante titular y un suplente de los estudiantes, debiendo reunir las calidades siguientes: estar inscritos, ser estudiante regular de la unidad académica y haber aprobado la totalidad de las materias o créditos equivalentes del primer año de estudios de la carrera que cursa. **b)** Elección de un representante titular y un suplente de los egresados, siendo electos por los egresados de la unidad académica. **c)** Elección de un representante titular y un suplente de profesores. Serán electos por mayoría absoluta de votos por los profesores titulares e interinos presentes en el acto eleccionario. De no obtenerse en esta oportunidad la mayoría absoluta, se realizará una nueva elección al día siguiente en el mismo lugar y hora, entre los dos candidatos que hubieran obtenido mayor



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



número de votos. En esa segunda elección se adjudicará al ganador que obtenga mayoría simple. **II.** Indicar que los eventos electorales se realizarán de forma virtual en las siguientes fechas y horarios:

Sector	Fecha	Horario
Estudiantes	Viernes 20/08/2021	De 17:30 a 18:30
Profesores	Viernes 20/08/2021 (1ra. elección)	De 19:00 a 20:00
Egresados	Viernes 20/08/2021	De 20:00 a 21:00
Profesores	Sábado 21/08/2021 (2da. elección)	De 19:00 a 20:00

**III.** Nombrar al ingeniero agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, director del Centro Universitario de Oriente, como representante titular de la autoridad y al ingeniero agrónomo Henry Estuardo Velásquez Guzmán, como representante suplente de la autoridad en la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- de este Centro Universitario. **IV.** Delegar a los representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el proceso para la elección de un representante titular y un suplente de los estudiantes que integrarán la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- de esta unidad académica. **V.** Solicitar a los profesores Victoria María Callén Valdés, Edy Alfredo Cano Orellana, Sandra Lorena Bollat Oliveros y al egresado Alberto José España Pinto, ratifiquen su participación y convocar a candidatos para las elecciones de representantes para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente –CUNORI-. **VI.** Indicar que el evento electoral se realizará por persona. Los representantes de profesores y representantes de los egresados, deberán enviar el formulario de inscripción y la documentación al correo [correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt](mailto:correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt) a partir del veintiuno de julio de dos mil veintiuno hasta el dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, adjuntando lo que se describe a continuación:

Sector	Documentos
Profesores	Documento Personal de Identificación
	Constancia laboral extendida en la Secretaría de



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



	Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente.
	Constancia de colegiado activo.
Egresados	Documento Personal de Identificación.
	Certificación de acta de graduación, extendida en Control Académico del Centro Universitario de Oriente.
	Constancia de colegiado activo.

**VII.** Hacer saber, que para participar como electores, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) Sector estudiantil: estar oficialmente inscrito en el presente ciclo lectivo en cualquiera de las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Oriente y haber aprobado la totalidad de las materias o créditos equivalentes del primer año de estudios de la carrera que cursa; b) Sector egresados: haberse graduado en cualquiera de las carreras del Centro Universitario de Oriente a nivel de licenciatura; y c) Sector de profesores: ser profesor titular o interino del Centro Universitario de Oriente. **VIII.** Publíquese.”. Se hace constar también, que a partir del veintiuno de julio de dos mil veintiuno, se publicó en la página web del Centro Universitario de Oriente, la convocatoria antes leída. Así mismo, se notificó a los coordinadores de las siguientes carreras: Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción; Zootecnia; Administración de Empresas, plan diario; Programa de Ciencias Económicas; Pedagogía; Ciencias Jurídicas y Sociales; Médico y Cirujano; Administración de Tierras; Ingenierías; Ciencias de la Comunicación; Ingeniería en Gestión Ambiental Local; Ciencia Política; Relaciones Internacionales y Sociología, en representación de los profesores de este Centro. -----

**SEGUNDO: Identificación y calificación de las calidades de los candidatos participantes.** La secretaria de este organismo pone a la vista las solicitudes de inscripción y documentación acompañada, así como el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta treinta y nueve guion dos mil veintiuno, de la sesión celebrada por Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, para acreditar a los candidatos, el cual literalmente se lee: "**QUINTO: Calificación de las calidades y acreditación de los candidatos participantes para las elecciones de representantes para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro**



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



**Universitario de Oriente.** El presidente de este organismo pone a la vista los formularios de inscripción y la documentación que acompaña cada uno de los candidatos participantes, recibándose a través de la Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la siguiente manera: **5.1 Calificación de las calidades y acreditación de los candidatos participantes para las elecciones de representantes de profesores para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente.** 5.1.1 Se tiene a la vista el formulario de inscripción de la licenciada **SANDRA LORENA BOLLAT OLIVEROS**, profesora titular I de la carrera de Pedagogía del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, inscrita en el Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala, con número ocho mil novecientos tres (8903); quien solicita la inscripción de su persona para participar en la elección de representantes de profesores para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente, conforme la convocatoria publicada el veintiuno de julio del año en curso, que obra en el Punto CUARTO del Acta treinta y tres guion dos mil veintiuno, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el catorce de julio del mismo año. **CONSIDERANDO:** Que la integración de la Comisión de Reforma Universitaria por Unidad Académica, se basa en los principios democráticos de equidad, participación y representación. Está compuesta por un representante titular y un suplente de los tres sectores que conforman el gobierno universitario, según la Ley Orgánica de la Universidad y la Constitución Política de la República de Guatemala, siendo éstos: un profesor, un estudiante y un egresado de la unidad académica. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la constancia laboral emitida por la Secretaria del Consejo Directivo, efectivamente la licenciada **SANDRA LORENA BOLLAT OLIVEROS** es profesora titular I; en consecuencia, reúne la categoría de profesor para participar como candidata para participar como representante de profesores para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores, este organismo **RESUELVE:** Declarar formalmente inscrita a la licenciada **SANDRA LORENA BOLLAT OLIVEROS**, como candidata para participar como representante de profesores para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente, según lo dispuesto en el Punto CUARTO del Acta treinta y tres guion dos mil



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



veintiuno, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el catorce de julio de dos mil veintiuno. - - - **5.1.2** Se tiene a la vista el formulario de inscripción de la maestra **VICTORIA MARÍA CALLÉN VALDÉS**, profesora titular II de la carrera de Administración de Tierras del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, inscrita en el Colegio de Arquitectos de Guatemala, con número dos mil doscientos veinticinco (2225); quien solicita la inscripción de su persona para participar en la elección de representantes de profesores para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente, conforme la convocatoria publicada el veintiuno de julio del año en curso, que obra en el Punto CUARTO del Acta treinta y tres guion dos mil veintiuno, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el catorce de julio del mismo año. **CONSIDERANDO:** Que la integración de la Comisión de Reforma Universitaria por Unidad Académica, se basa en los principios democráticos de equidad, participación y representación. Está compuesta por un representante titular y un suplente de los tres sectores que conforman el gobierno universitario, según la Ley Orgánica de la Universidad y la Constitución Política de la República de Guatemala, siendo éstos: un profesor, un estudiante y un egresado de la unidad académica. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la constancia laboral emitida por la Secretaria del Consejo Directivo, efectivamente la maestra **VICTORIA MARÍA CALLÉN VALDÉS** es profesora titular II; en consecuencia, reúne la categoría de profesor para participar como candidata para participar como representante de profesores para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores, este organismo **RESUELVE:** Declarar formalmente inscrita a la maestra **VICTORIA MARÍA CALLÉN VALDÉS**, como candidata para participar como representante de profesores para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente, según lo dispuesto en el Punto CUARTO del Acta treinta y tres guion dos mil veintiuno, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el catorce de julio de dos mil veintiuno.” Y habiéndose revisado los expedientes en pleno, a juicio de este organismo las candidatas llenan los requisitos de calidad exigidos. -----





# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



**TERCERO: Nómina de profesores que concurrieron al acto electoral.** Habiéndose comprobado la calidad de los profesores electores, se procedió a dejar expresa constancia de la nómina de quienes concurrieron al acto electoral convocado: - - - - -

No.	Registro de personal	Nombres y apellidos
1	12038	Mario Roberto Díaz Moscoso
2	12752	Rosa Isabel Aguilar Guzmán
3	15975	Gustavo Adolfo Sagastume Palma
4	16617	José Emerio Guevara Auxume
5	18057	Carlos Leonel Cerna Ramírez
6	18304	Erick Estuardo Córdova Castillo
7	18442	Edwin Filiberto Coy Cordón
8	930695	Jaime Rene González Cambara
9	950279	Felipe Nery Agustín Hernández
10	960687	Jorge Mario Noguera Berganza
11	960908	Edwin Rolando Rivera Roque
12	970150	Nery Waldemar Galdámez Cabrera
13	970423	Manuel López oliva
14	970468	Mario Roberto Suchini Ramírez
15	20000988	Lorena Araceli Romero Payes
16	20021002	Nancy Carolina Castillo López de Linares
17	20030380	Merlin Wilfrido Osorio López
18	20040215	José Ramiro García Alvarez
19	20040335	Karen Siomara Osorio López
20	20050699	Marjorie Azucena González Cardona



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



21	20060838	Flor de María Urzúa Navas
22	20060861	Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino
23	20070405	Edy Alfredo Cano Orellana
24	20070570	Sandra Lorena Bollat Oliveros
25	20070571	Victoria María Callén Valdés
26	20071195	Edwin Estuardo Sosa Sintuj
27	20080166	Ronaldo Armando Retana Albanés
28	20080288	José Daniel Pérez
29	20081178	Luis Eliseo Vásquez Chegüén
30	20081179	David Estuardo Villatoro Arévalo
31	20081222	Edvin Geovany Samayoa
32	20090240	Helmuth César Catalán Juárez
33	20090258	Teresa del Carmen Martínez Cuestas
34	20090641	Ulda Amarilis Morales Soto
35	20091225	Carlos Humberto Ramírez Santiago
36	20091364	Carlo Fernando Ortega Pinto
37	20100322	José Ángel Urzúa Duarte
38	20100480	Nuria Areli Cordon Guerra
39	20100482	Celeste Aída Gómez Marín
40	20100483	Sergio Augusto Villela Ramírez
41	20101143	Maris Arelis España Estrada
42	20101177	Mayra Azucena Martínez
43	20101929	Juan Carlos Contreras Sagastume





# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



44	20110164	Karina Mariela Guerra Jordán
45	20110193	Freddy Alexander Díaz Valdés
46	20110276	Rosdbin Evelio Corado Linares
47	20110277	Christian Edwin Sosa Sancé
48	20110278	María Roselia Lima Garza
49	20110451	René Estuardo Alvarado González
50	20111034	Oscar Eduardo Orellana Aldana
51	20111196	Evelin Ishmucané Soto Córdón
52	20121033	Delfido Geovany Marroquín
53	20121268	Edgar Emilio Torres Sandoval
54	20130626	Hendrick Rolando Calderón Aguirre
55	20130795	Indira Marizela Valdés Avila
56	20140228	Miriam Consuelo Castañeda Orellana
57	20140229	Wenceslao Méndez Casasola
58	20141261	Mirna Maribel Sagastume Osorio
59	20141661	Karen Verónica Córdón Ortíz
60	20161616	Dalila Karla Vanessa Morales Acevedo
61	20161651	Carolina Luisa Margarita Ramírez Pazos
62	20170156	Wagner Obdulio Serrano Del Cid
63	20170914	Pedro Luis Bollat Flores
64	20191430	César Humberto Cardona Flores
65	20191432	Cenayda Nohely Erazo Paredes

**CUARTO: Procedimiento de elección y sistema de voto.** Previo a la elección, las candidatas presentaron sus propuestas de trabajo en relación a la reforma universitaria.



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



Se procedió a la elección por persona, y se verificó y cumplió con el sistema de voto secreto, en el acto electoral, utilizando el formulario creado en la herramienta Google. - - -

**QUINTO: De los resultados del escrutinio.** Se hace constar que el acto electoral, se realizó conforme lo señalado por la convocatoria, de diecinueve a veinte horas, del veinte de agosto de dos mil veintiuno, y que una vez cerrado el evento electoral, este organismo procedió a realizar el escrutinio, en donde se obtuvieron los siguientes resultados: - - - - -

DATOS	NÚMERO DE VOTOS
Victoria María Callén Valdés	35
Sandra Lorena Bollat Oliveros	30
Votos nulos	0
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>	<b>65</b>

**SEXTO: De la calificación de la elección.** Según los resultados expuestos en el punto QUINTO de la presente acta, por mayoría de votos se declara como representante titular a la profesora **VICTORIA MARÍA CALLÉN VALDÉS** y como representante suplente a la profesora **SANDRA LORENA BOLLAT OLIVEROS**. - - - - -

**Constancias de secretaría.** Estuvieron presentes en el inicio de la sesión: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN, MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO, GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN, HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN y MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, en consecuencia se mantuvo el quórum de ley. - - - - -

Se dio por terminada la sesión a las veinte horas, del mismo día y en el mismo lugar de su inicio, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. Y enterados de su contenido y validez legal, la ratificamos en todos sus puntos, y en fe de lo cual, firmamos quienes en ella hemos intervenido. - - - - -